

Curso de Certificaci3n Energ3tica en Edificaci3n - Edificios existentes (50 edici3n)



Modalitat
Semi-presencial



Del 11/03/2013
al 20/03/2013



16 hores



PDF
Curs



Informaci3 de
Matr3cula

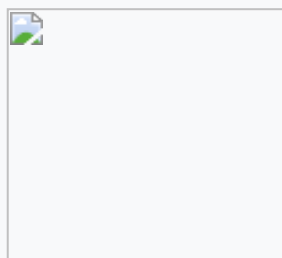


155€



Disculpeu, aquest contingut est3 disponible nom3s en castell3. Pendent traducci3 al valenci3

EDICI3N COMPLETA!!! Reserva tu plaza en la 6ª Edici3n pinchando [AQUÍ](#)



JUSTIFICACI3N

El certificado energ3tico para poder vender o alquilar un piso ser3 obligatorio a partir del 1 de enero del 2013, una vez se haya aprobado el proyecto de RD2012 de certificaci3n energ3tica de edificios, que obligar3 a todos los propietarios de viviendas usadas que est3n en venta o alquiler a disponer de un **certificado de eficiencia energ3tica**.

Este certificado no es m3s que un documento, una ficha, que describir3 lo “eficaz” que es nuestra Vivienda en lo relativo al consumo de energ3a, con las implicaciones que tiene dicho consumo: ahorro de energ3a es ahorro de emisiones contaminantes a la atm3sfera y es ahorro econ3mico, ya que si nuestra

implicaciones que tiene dicho consumo: anorro de energia es anorro de emisiones contaminantes a la atmosfera y es anorro economico, ya que si nuestra vivienda es eficiente obtendremos el mismo nivel de confort con un menor coste en electricidad, calefacción...

Con este certificado energético **cada vivienda tendrá una etiqueta parecida a las que ya incluyen los electrodomésticos**, que indica su eficiencia en cuanto al consumo de energí, agua...

Actualmente este tipo de etiqueta se usa desde hace tiempo en las viviendas de nueva construcción, tal y como se ve en el "[curso de certificación energética - edificios nuevos](#)", que clasifica cada edificio con un código de color según una escala que va desde la categoría A (la más eficiente) a la categoría G (la menos eficiente). Al tratarse de una escala que ya nos resulta familiar es muy fácil saber si un edificio es mejor o peor que otro en cuanto a su eficiencia energética, igual que sabemos que una lavadora o nevera etiquetada con una C consumirá más que las que llevan en su etiqueta una letra A.

Es por todo esto que surge una oportunidad para formar a técnicos competentes en la materia.

DURACIÓN Y HORARIO

- Fechas del curso:** 11, 13, 14 y 20 de marzo del 2013
- Horario:** lunes, miércoles y jueves, de 16:00 a 20:00 horas
- Duración del curso:** 16 horas presenciales.
- Lugar:** FUE-UJI. Edificio Consell Social. Campus Riu Sec. 12071 Castellón

EDICIÓN COMPLETA!!! Reserva tu plaza en la 6ª Edición pinchando [AQUÍ](#)

OBJETIVOS Y PERFIL

El curso pretende proporcionar a los alumnos del conocimiento necesario para el uso de los programas informáticos CE3 y CEX (programas gratuitos) previstos para la calificación de edificios existentes.
El curso va dirigido a:

- Projectistas
- Dirección Facultativa
- Entidades de control
- Instaladores
- Fabricantes
- Estudiantes y Titulados de Ingeniería (Técnica y Superior) y Arquitectura (Técnica y Superior)

REQUISITOS: Conocimientos básicos de sistemas de climatización, normativa del cumplimiento del Código Técnico de Edificación.

¿Quién emite estos certificados?

El certificado de eficiencia energética ha de ser redactado por un técnico competente para la realización de proyectos de edificación o de instalaciones térmicas, y estará basado en un programa informático de certificación energética reconocido oficialmente. Este tipo de herramientas estudian la envolvente del edificio (fachadas), los cerramientos, los sistemas de iluminación, de generación térmica, de ventilación... y mediante una simulación valoran la eficiencia energética global del edificio.

Además, el certificado de eficiencia energética incluirá una serie de recomendaciones para la mejora de la eficiencia, que permitirían aumentar al menos un nivel en la escala (si la calificación original es B / C) o dos (cuando la vivienda cuente con una calificación D / E / F / G).

¿Quien necesitará este certificado?

La novedad de la normativa es que, a diferencia de lo que sucedía hasta ahora donde sólo los edificios de nueva construcción debían contar con la certificación energética, todas las viviendas que se vendan o alquilen deberán contar con su propio certificado de eficiencia energética. Y, además, el responsable de obtener dicho certificado será el propietario de la vivienda, edificio o local.

Esta es precisamente una de las diferencias con respecto a las actuales certificaciones energéticas para edificios en uso (no de nueva construcción), ya que serán los propietarios de las viviendas individualmente los que puedan solicitar el certificado, y no necesariamente la comunidad de propietarios.

A esto hay que añadir que, en principio, una vez emitido el certificado de eficiencia energética tendrá un periodo de validez de 10 años, tras los cuales habrá que renovarlo para que refleje las posibles obras de mejora que se hayan hecho en el edificio o vivienda.

¿Cuánto se podrá cobrar por este certificado?

Aunque los honorarios por la emisión de este certificado aún se desconocen, entre otras cosas porque el mercado es libre y estará sujeto a la oferta y la demanda, sí podemos fijarnos en otros países de nuestro entorno en los que ya funciona una medida similar, como es Italia, donde el coste del certificado de eficiencia energética supone entre 250/325 euros para un piso medio de 100 metros cuadrados.

EDICIÓN COMPLETA!!! Reserva tu plaza en la 6ª Edición pinchando [AQUÍ](#)

METODOLOGÍA

El enfoque del curso es teórico-práctico, presencial y no habrá modo de evaluación. Por ello, **el alumno deberá traer su propio portátil para poder seguir las clases**.

La asistencia mínima para la obtención del diploma es del 80% de las clases.

Se intercalarán planteamientos teóricos breves que ayuden al alumno a entender ciertos conceptos necesarios para la práctica.

Por último, se realizará un trabajo práctico en el que se apliquen todos los conocimientos adquiridos durante el curso.

Se utilizarán las aplicaciones informáticas CE3 y CEX (programas gratuitos) previstos para la calificación de edificios existentes.

EDICIÓN COMPLETA!!! Reserva tu plaza en la 6ª Edición pinchando [AQUÍ](#)

PROGRAMA

El curso tiene una duración total de 16 horas presenciales y se estructurará del siguiente modo:

1. Introducción a la normativa de la Certificación Energética.
2. Conceptos básicos de CEE y funcionamiento de los métodos de cálculo simplificado.
3. Visión general de los procedimientos de cálculo simplificados: ventajas e inconvenientes.
4. Conocimiento de los sistemas térmicos de climatización y sus componentes.
5. Estudio del método CE3. Ejemplo práctico.
6. Método simplificado CE3X. Ejemplo práctico.
7. Análisis de los métodos de cálculo estudiados: conclusiones y estrategias de mejora.
8. Informe final: etiqueta energética e información de mejoras de ahorro y su coste.

PROFESOR

D. Raúl García Piquer

Arquitecto Técnico e Ingeniero en Edificación.

Máster en Eficiencia Energética en Instalaciones Industriales y Edificación.

Director Técnico de empresa acreditada en la Comunidad Valenciana, que figura en el Código Técnico de la Edificación para el control de la Certificación Energética de Edificios.

EDICIÓN COMPLETA!!! Reserva tu plaza en la 6ª Edición pinchando [AQUÍ](#)

Importe: 155 € (Alumnos UJI/SAUJI, instituciones Patrono de la FUE y colegiados de organismos oficiales: 145 €)

DOCUMENTACIÓN QUE HAY QUE APORTAR

Curriculum Vitae

Fotocopia del NIF

Justificante de las tasas pagadas del curso a través de ingreso en efectivo/transferencia bancaria en el número de cuenta: 2100-4236-14-2200003795 (Entidad: La Caixa)

ESTE CURSO ES **BONIFICABLE** A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN TRIPARTITA

- Todas las empresas, por cotizar a la Seguridad Social, reciben una bonificación anual por parte de la Fundación Tripartita, que se destina a la formación de los trabajadores.
- Este crédito bonificado es anual, por lo que ha de ser consumido antes de diciembre de 2011.
- Informamos y gestionamos gratuitamente el crédito formativo del que dispone la empresa para la formación de sus trabajadores (Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo), así como del porcentaje de subvención que le corresponde.

¿Cómo y dónde tiene que entregar la documentación?

1. Personalmente en la FUE-UJI de Castellón (Universitat Jaume I)
2. Vía correo electrónico a formacion@fue.uji.es
3. Vía fax al 964 387010

****Plazas limitadas por estricto orden de matriculación.**

EDICIÓN COMPLETA!!! Reserva tu plaza en la 6ª Edición pinchando [AQUÍ](#)

ESTE CURSO ES **BONIFICABLE** A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN TRIPARTITA

Desde la FUE-UJI actuamos como Entidad Organizadora, esto es, les gestionamos de forma gratuita toda la documentación ante la **Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo (FTEE)** para que puedan bonificarse de los cursos de formación que se realiza en nuestro centro

Para poder acceder a las ayudas para formación se deben cumplir esencialmente los siguientes requisitos:

- 1.- El participante debe ser trabajador por cuenta ajena, (no autónomos ni administraciones públicas)
- 2.- La formación debe ser pagada por la empresa
- 3.- La empresa debe tener ubicación en el territorio español

Toda empresa dispone cada año de un crédito para gastar en formación. Para calcular dicho crédito hay que considerar dos factores:

- 1.- Plantilla media del año anterior
- 2.- Importe (total) de las bases de cotización por contingencias profesionales pagadas por la empresa en el año anterior.

A partir de ahí y en función del número de trabajadores en plantilla se aplicará un porcentaje de bonificación.

El coste máximo bonificable de cada curso dependerá del número de participantes, la modalidad y duración del curso.

Si tienen pensado realizar algún curso de los que ofrecemos en el catálogo de la **FUE-UJI** y quieren bonificarse, es necesario que cumplimenten toda la documentación adjunta y nos la hagan llegar 10 días antes del inicio del curso, ya que, una vez iniciado no será posible aplicar la bonificación.

NOTA:
Es importante leer toda la documentación.
Es imprescindible cumplimentar y firmar debidamente toda la documentación.
Finalizado el curso y tramitado su expediente ante el aplicativo de la Fundación Tripartita, deberá esperar a que se les comunique el importe a bonificar y en el TC de qué mes.

Documentación para descargar necesaria:

- 1. [\[Procedimiento para la bonificación\]](#)
- 2. [\[Anexo de Adhesión al Convenio\]](#)
- 3. [\[Comunicación a la RLT\]](#)
- 4. [\[Ficha empresa\]](#)
- 5. [\[Ficha participante\]](#)

Patrons FUE-UJI

empreses i entitats



Posa't en contacte amb nosaltres

t'ajudem a trobar allò que necessites



Silvia Membrilla

Telèfon: 964 38 72 09
formacion@fue.uji.es



Andrea Navarro

Telèfon: 964 38 72 12
formacion@fue.uji.es



Reyes Riera

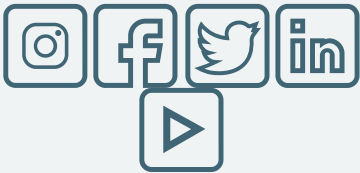
Telèfon: 964 38 72 10
formacion@fue.uji.es



+34 964 38 72 22



Fundación Universitat Jaume I - Empresa, Campus Riu
Sec.
Edif. Escola de Doctorat i Consell Social, s/n
12071 Castelló de la Plana, España



Accessos

- [Home](#)
- [Informació institucional](#)
- [R & D & I](#)
- [Formació](#)
- [Jornades](#)
- [Pràctiques](#)
- [Beques per a titulats](#)
- [EuroFUE-UJI](#)

Més visitats

- [Cursos FUE-UJI](#)
- [Ofertes de Pràctiques](#)
- [Ofertes de Beques per a](#)
- [Titulats](#)
- [Projectes EuroFUE-UJI](#)
- [Pròxims Congressos i](#)
- [Jornades](#)

Altres webs de la FUE-UJI

- [elfue.com](#)
- [EuroFUE-UJI](#)
- [InnovaUJI](#)

Avís Legal

- [Portal de transparència](#)